



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1371_3: Coordinar y supervisar el montaje de instalaciones de
carpintería y mobiliario”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1371_3: Coordinar y supervisar el montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la coordinación y supervisión del montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Planificar el montaje de la instalación de carpintería y mobiliario, coordinando los distintos factores humanos y técnicos que intervienen, para la ejecución del proyecto en los plazos establecidos.

- 1.1 Las características reales del local objeto de la instalación se comprueban, detectando posibles anomalías para su corrección, asegurando el inicio de los trabajos y el número mínimo de modificaciones sobre el proyecto inicial.
- 1.2 Las necesidades de personal, materiales, equipos y medios auxiliares se definen en el documento de planificación del proyecto, impidiendo tiempos muertos, devoluciones o colapsos de trabajo.
- 1.3 La secuenciación temporal de las actividades se comprueba, verificando la coordinación de recursos, mejorando el tiempo de ejecución y la calidad final del trabajo.
- 1.4 Las actividades a desarrollar se comunican a los equipos de montaje, según la forma establecida, asegurando su comprensión, posibilidades de ejecución y el cumplimiento de las condiciones de seguridad y prevención laboral.

2. Controlar el montaje, especificado en el plan de trabajo, supervisando la instalación de los elementos de carpintería y mobiliario para asegurar que se ejecuten, según lo establecido minimizando los posibles riesgos y accidentes laborales.

- 2.1 Los trabajos de montaje programados se supervisan en el lugar de la instalación, constatando el cumplimiento de las especificaciones del proyecto y la secuencia en el orden establecido.
- 2.2 Las condiciones de limpieza y mantenimiento de los elementos arquitectónicos se comprueban antes y durante la ejecución de las tareas de composición e instalación de mobiliario, indicando la corrección de los posibles desperfectos para asegurar su estado óptimo.
- 2.3 La composición de mobiliario y elementos se comprueban, verificando que transcurren según el plano de amueblamiento o instalación, cumpliendo las especificaciones técnicas y alcanzando las características requeridas en el proyecto.
- 2.4 Los cambios a realizar por circunstancias imprevistas se controlan, garantizando las mínimas modificaciones respecto al proyecto inicial, comunicándolo a las personas responsables de su autorización.
- 2.5 La supervisión y coordinación de los trabajos se desarrolla, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, minimizando el riesgo de accidentes.

3. Supervisar el acabado de la instalación, comprobando que se cumplen los estándares de calidad estipulados en las especificaciones técnicas para satisfacer al cliente.

- 3.1 La instalación de los elementos de carpintería y mueble se supervisa, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, estéticas y funcionales establecidas en el proyecto.
- 3.2 Las instalaciones complementarias y su funcionamiento se comprueban, corrigiendo posibles anomalías para evitar el deterioro prematuro de la instalación.
- 3.3 Los elementos móviles se controlan, verificando que el funcionamiento se ajuste a lo previsto en el proyecto de instalación.
- 3.4 Las instrucciones (manual de mantenimiento y uso), se entregan al cliente, transmitiéndole las oportunas instrucciones verbales, garantizando su comprensión y uso, asegurando el funcionamiento de los elementos de carpintería y mobiliario instalados, alargando la vida útil de los mismos.
- 3.5 La instalación se entrega una vez comprobado el funcionamiento y condiciones de limpieza, obteniendo el visto bueno del cliente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1371_3: Coordinar y supervisar el montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El proceso de instalación.

- Fases y operaciones del proceso de montaje.
- Factores que intervienen en la instalación: materiales, herramientas, logística y recursos humanos.
- Planificación del proceso de instalación: secuenciación óptima de los trabajos, operarios e instalaciones complementarias; planificación de entrada de materiales y de personal; técnicas de planificación de actividades y aplicación; seguimiento de los trabajos de instalación; técnicas de cálculo de tiempos: tipos y aplicaciones, elaboración de cronogramas del proyecto.
- Interpretación de documentación de proyectos de instalación de carpintería y mueble: memorias de instalación, planos del proyecto, listado de materiales a instalar, documentación relativa a la planificación del proceso de instalación.

2. Comprobaciones en el lugar de instalación.

- Comprobación de los parámetros para la ubicación: comprobación del lugar de instalación, dimensiones, condiciones higiénicas, entre otros; útiles de medida: características y uso; condiciones físico-mecánicas de los soportes para fijación de los elementos; accesibilidad a las distintas instalaciones complementarias y de servicio.
- Calidad de la instalación: comprobación de la adecuación al proyecto; funcionamiento y prestaciones; gestión de cambios; procedimientos y técnicas; parte de incidencias; procedimientos de comunicación de no conformidades.



- Replanteo en obra.
- Técnicas de descarga de materiales del proyecto.
- Máquinas y equipos utilizados: tipos y usos.
- Planificación.

3. El montaje de la instalación.

- Máquinas, útiles y herramientas utilizados en instalación: tipos y usos, sistemas de seguridad asociadas a los mismos.
- Mobiliario y elementos de carpintería en proyectos de instalación y amueblamiento, componentes y sistemas de remate: sistemas de montaje y ajuste, interpretación de instrucciones de montaje; control de calidad.
- Instalaciones: eléctricas, de fontanería, de gas, de aire, entre otras.
- Técnicas de optimizado de la materia prima en elementos lineales: molduras, zócalos, finalidad.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, seguridad.

4. Retoques y reparaciones de acabado en instalación.

- Acabados comunes en instalación: productos de imprimación y acabado, productos de acabado manuales; propiedades de los acabados; manipulación; limpieza; reciclado.
- Equipos y útiles de aplicación: funcionamiento, manejo, ajuste/regulación, limpieza.
- Retoque y reparación de defectos y marcas en acabados de las superficies: lijado, finalidad y técnicas, tipos de lijas y lijadoras; masillado, finalidad y técnicas de aplicación, tipos de masilla y usos.
- Productos de limpieza: tipos, usos, seguridad, aplicaciones.
- Aspirado y limpieza del lugar de instalación, maquinaria y útiles, tipos, descripción, usos, mantenimiento.
- Técnicas de comprobación de ensamblado y ajuste, descripción y usos, herramientas auxiliares para su medición y determinación.
- Pruebas funcionales, procedimientos, técnicas de comprobación visual del resultado de la instalación.
- Respuesta ante contingencias, tipos, técnicas y pautas de actuación, parte de incidencias.
- Control de calidad, técnicas y herramientas básicas.
- Entrega del proyecto de instalación: documentación, manual de mantenimiento y uso de la instalación, instrucciones para el cliente, procedimientos a seguir.

5. Medidas de seguridad y salud laboral en la instalación de carpintería y mueble.

- Normativas de seguridad y salud laboral asociadas a la instalación de proyectos de instalación y amueblamiento: tipos de riesgos inherentes a los trabajos relativos a los proyectos de instalación y amueblamiento, métodos de protección y prevención, tipos, importancia y necesidad de acciones preventivas.
- Útiles personales de protección y dispositivos de seguridad en instalaciones y maquinaria: simbología normativizada, señalización de seguridad, plan de seguridad, planes de emergencia, actuaciones, documentación.
- Primeros auxilios, acciones a tomar, medidas.
- Tratamiento de residuos en el montaje de proyectos de instalación y amueblamiento: residuos generados, problemas medioambientales, acciones a tomar, aprovechamiento y eliminación de residuos, tratamiento de residuos



peligrosos, métodos y medios utilizados para su recogida, reciclaje, tipos y técnicas a emplear en la gestión de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo, atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Compartir información con el equipo de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1371_3: Coordinar y supervisar el montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario, se tienen una situación/es profesional/es de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar el acabado final, previa planificación del montaje de una instalación de carpintería y mobiliario, considerando los



medios humanos y técnicos disponibles, así como el tiempo y los estándares de calidad establecidos y según un lugar de instalación dado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar el montaje de la instalación de carpintería y mobiliario.
2. Supervisar el acabado final del montaje de la instalación, en relación a los estándares de calidad definidos, para su entrega al cliente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las instalaciones, maquinaria, útiles y productos requeridos, así como de los equipos de protección individuales (EPI) necesarios.
- Se entregará al menos, el plano de planta de los elementos de carpintería y mobiliario a montar, con las instalaciones auxiliares identificadas y una ubicación física que sea compatible con el mismo.
- Disponer de un espacio físico vacío para las comprobaciones iniciales, de forma que dicho espacio presente algún desperfecto que impida ejecutar el proyecto directamente (manchas, desconchados en la pared, desniveles, instalaciones complementarias mal ubicadas...) y permita comprobar la competencia de la persona candidata a la hora de gestionar las no conformidades.
- Se entregará un proyecto de instalación de carpintería y mobiliario con la información necesaria para poder planificar su montaje. Entre estos datos se incluirán, los planos del proyecto, así como la disponibilidad de personal, materiales, equipos y medios, para que pueda realizar la planificación considerando las limitaciones propuestas.
- Se dispondrá de plantillas estandarizadas de los siguientes documentos, para que las cumplimente según las instrucciones de la prueba y los datos del proyecto facilitados:
 - Calendario para secuenciación de los procesos y oficios que intervienen en el montaje.
 - Calendario para la planificación temporal de las actividades a desarrollar en la ejecución del proyecto.
 - Informe para gestión de no conformidades.

- Se dispondrá de equipos informáticos con aplicaciones de procesador de texto, hoja de cálculo, presentación de diapositivas y de representación gráfica específicos del sector mueble/decoración, en caso de que fueran necesarios, para el desarrollo de la prueba.
- Se recomienda tener un lugar físico sin instalación previa para las comprobaciones iniciales de nivelado, limpieza y estado general (opcional).
- Se dispondrá de un lugar físico con una instalación de carpintería y mobiliario ya montada.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, incluyendo la planimetría del proyecto propuesto.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) **Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la planificación del montaje de la instalación de carpintería y mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Secuenciación de procesos y oficios que intervienen en el montaje de la instalación.- Planificación temporal de las actividades a desarrollar durante el montaje de la instalación.- Identificación de las instalaciones auxiliares a tener en cuenta (en caso de disponer de una instalación física).- Comprobación de dimensiones reales, nivelado del suelo y condiciones de limpieza del lugar de instalación dado (en caso de disponer de una instalación física).- Registro de las posibles incidencias (en caso de disponer de una instalación física). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Rigor en la supervisión del acabado final del montaje de la instalación, en relación a los estándares de calidad, para su entrega al cliente.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los estándares de calidad mínimos para la entrega de la instalación al cliente. - Verificación de los elementos de la instalación montada, según las especificaciones del proyecto de montaje. - Corrección de las no conformidades identificadas, según los estándares de calidad. - Comprobación visual del acabado final del montaje. - Comprobación de la ubicación y funcionamiento de las instalaciones complementarias. - Inspección del estado de los elementos móviles de la instalación (aperturas, ajustes, deslizamientos, linealidad...). - Supervisión de las condiciones de limpieza finales de la instalación, para su entrega al cliente. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

<p>4</p>	<p><i>En la planificación del montaje del proyecto de la instalación de carpintería y mobiliario, secuencía los procesos y oficios, con una planificación detallada de las actividades a desarrollar y comprueba las dimensiones reales, el nivelado de suelos y las condiciones de limpieza del lugar de instalación, identificándose las instalaciones auxiliares que pueden generar conflicto y registra las posibles incidencias detectadas.</i></p>
<p>3</p>	<p><i>En la planificación del montaje del proyecto de la instalación de carpintería y mobiliario, secuencía los procesos y oficios, con una planificación detallada de las actividades a desarrollar y comprueba las dimensiones reales, el nivelado de suelos y las condiciones de limpieza del lugar de instalación, identificándose las instalaciones auxiliares que pueden generar conflicto y registra las posibles incidencias detectadas, pero comete pequeños olvidos que no afectan al resultado final.</i></p>
<p>2</p>	<p><i>En la planificación del montaje del proyecto de la instalación de carpintería y mobiliario, secuencía los procesos y oficios de las actividades a desarrollar. Comprueba las dimensiones reales, el nivelado de suelos y las condiciones de limpieza del lugar de instalación, identificándose las instalaciones auxiliares que pueden generar conflicto y registra las posibles incidencias detectadas; pero comete grandes olvidos que afectan al resultado final.</i></p>
<p>1</p>	<p><i>En la planificación del montaje del proyecto de la instalación de carpintería y mobiliario, no secuencía los procesos y oficios, con una planificación detallada de las actividades a desarrollar y no</i></p>



comprueba las dimensiones reales, ni el nivelado de suelos ni las condiciones de limpieza del lugar de instalación.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Define los estándares de calidad necesarios para la entrega de la instalación; verifica los elementos, comprobando que se corresponden con las especificaciones del proyecto, y controlando la corrección de las no conformidades previamente identificadas; comprueba visualmente el acabado final del montaje, la ubicación y funcionamiento de todas las instalaciones complementarias e inspecciona todos los elementos móviles de la instalación (aperturas, ajustes, deslizamientos, linealidad). Constata las condiciones de limpieza finales de la instalación para su entrega al cliente.</i>
3	<i>Define los estándares de calidad necesarios para la entrega de la instalación; verifica los elementos, comprobando que se corresponden con las especificaciones del proyecto, y controlando la corrección de las no conformidades previamente identificadas; comprueba visualmente el acabado final del montaje, la ubicación y funcionamiento de todas las instalaciones complementarias e inspecciona todos los elementos móviles de la instalación (aperturas, ajustes, deslizamientos, linealidad) y constata las condiciones de limpieza finales de la instalación para su entrega al cliente; pero comete pequeños descuidos que no afectan con lo demandado por el posible cliente.</i>
2	<i>Define los estándares de calidad necesarios para la entrega de la instalación; verifica los elementos, comprobando que se corresponden con las especificaciones del proyecto, y controlando la corrección de las no conformidades previamente identificadas; comprueba visualmente el acabado final del montaje, la ubicación y funcionamiento de todas las instalaciones complementarias e inspecciona todos los elementos móviles de la instalación (aperturas, ajustes, deslizamientos, linealidad) y constata las condiciones de limpieza finales de la instalación para su entrega al cliente; pero comete grandes descuidos que afectan con lo demandado por el cliente.</i>
1	<i>No controla el acabado final de la instalación para su entrega al cliente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

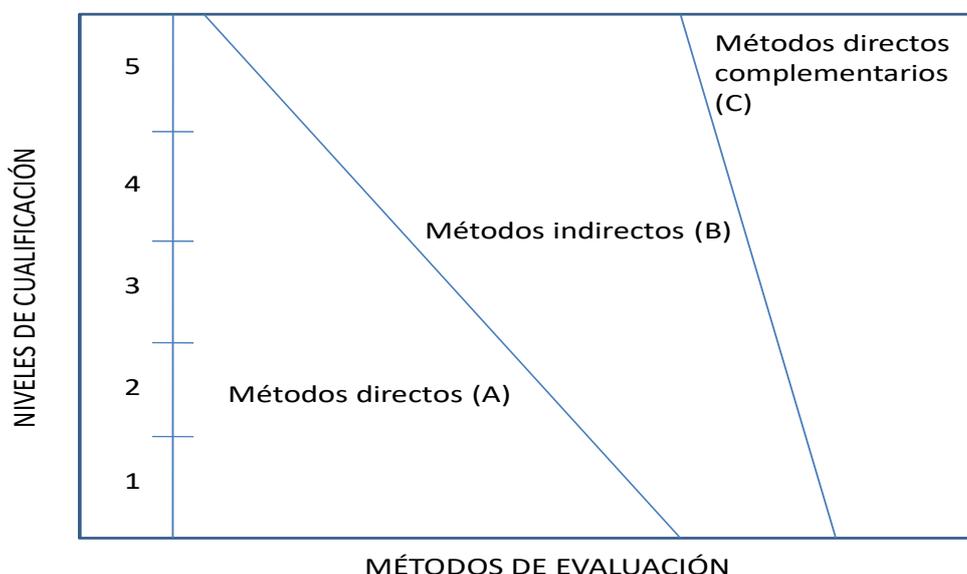


competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la coordinación y supervisión del montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre



la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Es aconsejable que alguno/s de los resultados solicitados en la actividad de planificación de la situación de evaluación se realicen a través de una aplicación informática.